

ANEXO I / ANNEX I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS
MODEL OFICIAL D'ESCRIT DE CONSTITUCIÓ D'UNA COALICIÓ ELECTORAL FORMADA PER PARTITS POLÍTICS O FEDERACIONS DE PARTITS

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| ELECCIONES ELECCIONS | CONSELL INSULAR DE IBIZA |
|-------------------------|--------------------------|

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL CONSTITUCIÓ DE COALICIÓ ELECTORAL

En Palma de Mallorca a 11 de Abril de 2019

REUNIDOS / REUNITS


| |
|--|
| D. PABLO ECHENIQUE ROBBA |
| Como representante legal del partido político/federaciones de partidos Podemos |
| Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) MIEMBRO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN |
| D. JUAN JOSE MARTINEZ RIERA |
| Como representante legal del partido político/federaciones de partidos . ESQUERRA UNIDA ISLAS BALEARES |
| Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo.) COORDINADOR GENERAL DE EUIB |
| D./D.ª / Sr./Sra. |
| Como representante legal del partido político/federaciones de partidos / Com a representant legal del partit polític / federacions de partits |
| Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) / Segons consta en el Registre de partits polítics, en qualitat de (càrrec) |

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente.

PACTO DE COALICIÓN PACTE DE COALICIÓ

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral / Denominació, sigles i símbol de la coalició electoral


| |
|---|
| Denominación de la coalición electoral UNIDAS PODEMOS – UNIDES PODEM |
| siglas de la coalición electoral PODEMOS-EUIB |

| |
|---|
|  |
| símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG): |

2. Ambito territorial / *Ambit territorial*

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de / *L'àmbit territorial el constitueixen les circumscripcions de:*

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:
La denominació, la sigla i el símbol amb què la coalició electoral concorrerà a les diferents circumscripcions són les següents:

| |
|--|
| Circunscripción IBIZA |
| Denominación de la coalición electoral UNIDAS PODEMOS – UNIDES PODEM |
| siglas de la coalición electoral PODEMOS-EUIB |
|  |
| símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG) |
| Circunscripció |
| Denominación de la coalición electoral |
| siglas de la coalición electoral |

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG)

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)
3. Logotip per a la cartelleria i la propaganda electoral (si n'hi ha, adjunteu l'arxiu JPG)



4. Órganos de dirección y coordinación

Los órganos de dirección y coordinación se regirán por lo establecido en los pactos electorales y en las proporción fijada para las subvenciones.

5. Representantes generales y provinciales / Representants generals i provincials

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Autonómica
ALEJANDRO LOPEZ SORIA

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D.
JOSE LUIS VALDES ALIAS

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

Així mateix, el representant general de la coalició electoral DESIGNA COM A REPRESENTANTS PROVINCIALS O DE CANDIDATURA de la formació política esmentada, per a aquestes eleccions, les persones que consten en un document a part, en què s'indica la circumscripció per a la qual han estat designades.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª
ANTONIA JOVER DIAZ

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª / com a
ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENT (si n'hi ha) el senyor / la senyora

7. Reparto de subvenciones electorales.

El reparto de la subvención electoral será el 80% para PODEMOS y el 20% para EUIB. La financiación no se realizará a través de créditos bancarios.

8.-Otras cláusulas

La distribución de los puestos en la lista electoral se realizará del siguiente modo:

- a) Los tres primeros puestos serán para PODEMOS, el cuarto será para EUIB y el resto de puestos hasta rellenar la lista serán asumidos al 66% por parte de PODEMOS y el 33% por parte de EUIB siempre que sea posible.

b) En caso de no formarse gobierno en el Consell de Ibiza, EUIB tendría derecho a la segunda mita de la legislatura como conseller electo. En el caso de formarse gobierno a EUIB le corresponderá un conseller no electo

| |
|--|
| |
|--|